



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 OCT. 2003

RES. H. N° 1398 - 03

Expte. N° 4.739/03

VISTO:

El pedido conjunto de la Encargada de Biblioteca y la Comisión de Biblioteca y Publicaciones del Consejo Directivo solicitando la reparación de impresora láser de la Biblioteca de la Facultad de Humanidades, y

CONSIDERANDO:

Que dado los insistentes pedidos de reparación del equipo impresor efectuados por la Encargada de Biblioteca y atendiendo a la necesidad de dar una solución a los servicios en beneficio de los usuarios del mencionado sector, se envió el equipo a la firma ECIN, único service autorizado de Hewlett Packard en Salta;

Que, a los efectos de dejar aclarado el presupuesto definitivo de reparación de la impresora láser, el Dpto. Compras y Patrimonio de la Facultad eleva informe por el cual comunica que el costo total de reparación del equipo asciende a la suma total de pesos un mil ochocientos noventa y uno con diez centavos (\$ 1.891,10) correspondiendo la suma de pesos doscientos noventa (\$ 290,00) por mano de obra y la suma de pesos un mil seiscientos uno con diez centavos (\$ 1.601,10) por el repuesto;

Que en su presupuesto, obrante a fs. 8, la firma ECIN aclara que el elemento a reparar requiere pago anticipado por la suma total de pesos un mil seiscientos uno con diez centavos (\$ 1.601,10) para proceder a reparar y poner en condiciones de normal funcionamiento al bien en cuestión;

Que considerada la solicitud de reparación del equipo impresor, Decanato procedió a la aprobación del gasto total que demande la normalización del servicio de impresiones en Biblioteca, según lo establece el presupuesto remitido por la firma ECIN con fecha 03/10/2003;

Que por todo lo expuesto el presente caso se encuadra en el Artículo 2° de la Resolución rectoral R N° 566/02 y las excepciones del Decreto 436/00, Art. 26, inc. f) y g);

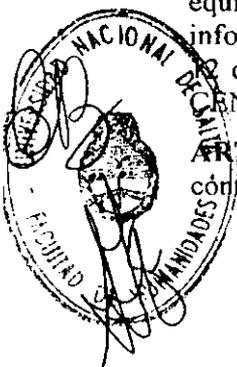
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- ADJUDICAR mediante Contratación Directa de Excepción FH-01/03 la reparación del equipo impresor de la Biblioteca de esta Facultad de Humanidades a cargo de la firma: ECIN, Soluciones informáticas, CUIT N° 30-59102177-5, I.V.A. Responsable Inscripto, con domicilio en calle Catamarca N° 2 de esta ciudad, por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO CON DIEZ CENTAVOS (\$ 1.891,10), según presupuesto presentado por la firma.-

ARTICULO 2.- DISPONER que el pago del repuesto del equipo se efectúe mediante la forma de pago de contado anticipado por la suma total de pesos un mil seiscientos uno con diez (\$ 1.601,10), según lo





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255-158

RES. H. N° 1398 - 03

Expte. N° 4.739/03

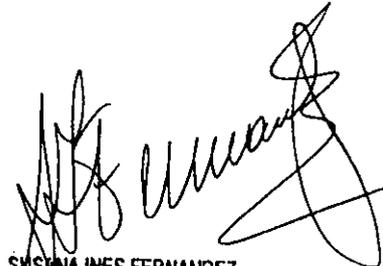
..//

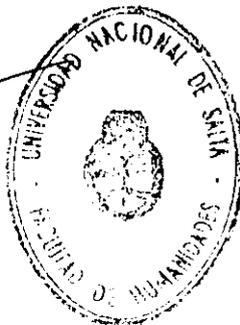
establece presupuesto receptado por la Facultad, y el saldo al proveerse el equipo reparado, atendándose el presente gasto con recursos provenientes del presupuesto asignado a esta unidad académica para el corriente ejercicio.-

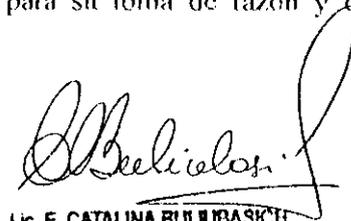
ARTICULO 3.- IMPUTAR la suma total de pesos un mil seiscientos uno con diez centavos (\$ 1.601,10) a la partida presupuestaria 2-9-6 – BIENES DE CONSUMO, OTROS BS. DE CONSUMO, REPUESTOS Y ACCESORIOS y la suma de pesos doscientos noventa (\$ 290,00) a la partida presupuestaria 3-4-6 - SERVICIOS NO PERSONALES, SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES, DE INFORMATICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS, del presupuesto del corriente ejercicio 2003 de la Facultad de Humanidades.-

ARTICULO 4.- REMITASE copia a la Dirección Administrativa Contable de la Facultad. Dirección General de Administración y SIGA al Dpto. Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.-

ave/JCL


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa